

- Apruébese Anexo de Contrato por cambio de unidad educativa

LOTA, 03 ABR 2017

DECRETO N° 961 -/ (C)

Vistos

Contrato Indefinido de fecha 01 de marzo de 2011 de doña KATHERINE DE LAS ANGELES DIAZ ACOSTA; Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 13 de marzo de 2017; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo" Y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1. **APRUÉBESE** Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 13 de marzo de 2017, entre la Ilustre Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la Trabajadora doña **KATHERINE DE LOS ANGELES DIAZ ACOSTA, RUT.** , quien a contar del 13 de marzo de 2017 y de forma INDEFINIDA, asumirá la función de asistente de sala en la Escuela Isidora Goyenechea Gallo D-694, con una carga horaria de 44 hrs cronológicas semanales

2. Por lo anterior, manténgase su remuneración e IMPUTESE al ítem 215.21.03.004 – **SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL.**

3. En todo lo demás, el Contrato de Trabajo se mantiene vigente en todas sus partes.

ARCHÍVESE -

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

JRAZ/JMAB/YVO/DMP/mfm
DISTRIBUCIÓN

- Interesado
- Alcaldía
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto Remuneraciones
- Sub-Depto Personal
- Carpeta Funcionaria
- Archivo



JOSE RODRIGO ALARCON ZAPATA
JEFE DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE